

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA “ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO” DE PR 4º

Bloque 1. Bases históricas de la sociedad actual

- Transformaciones políticas y socio-económicas en el siglo XIX: la formación de las sociedades industriales y de los estados liberales.
- La construcción del estado liberal en España y los cambios sociales.
- Transformaciones en la España del siglo XX: la crisis del estado liberal y la II República; la guerra civil y el franquismo.

Bloque 2. El mundo actual

- Crisis y conflictos del siglo XX: las guerras mundiales; la construcción de Europa; la Guerra Fría.
- Transición política y configuración del estado democrático en España.
- Cambios sociales y culturales en el siglo XX.

Bloque 3. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión con objetivos de escucha, como un medio para obtener información, de textos procedentes de radio y televisión como noticias, reportajes y entrevistas.
- Comprensión con un guion previo, de exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con contenidos del ámbito.
- Verbalización, con un guion, de la información obtenida en fuentes diversas acerca de un tema del ámbito contrastando los diferentes puntos de vista, como un medio para dar cuenta de una tarea de aprendizaje.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como soporte en las exposiciones orales.
- Participación oral en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, como son el trabajo en grupo, las puestas en común y la exposición de las dudas y dificultades sobre las tareas realizadas.
- Uso del lenguaje como un medio de diálogo constructivo y de resolución de conflictos. Mecanismos que intervienen en la cooperación conversacional.

Bloque 4. Leer y escribir

- Comprender textos pertenecientes al ámbito de uso académico, especialmente de las Ciencias sociales con el fin de obtener información: cronologías, tablas, mapas, informes, memorias, fragmentos de ensayos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación especialmente los géneros de opinión: editorial, columna, entrevista, cartas al director, publicidad.
- Comprender textos pertenecientes a la comunicación interpersonal y con las instituciones: correspondencia comercial e institucional, contratos de trabajo, currículum personal, etc.

- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Contextualización de la lectura: establecer la intención lectora en un contexto de aprendizaje creado en el aula y ser capaz de darse objetivos de lectura.
- Relacionar la información del texto según el género y los tipos de secuencias textuales que lo componen.
- Regulación de la comprensión: uso de medios para resolver dificultades relacionadas con el contenido del texto y la superestructura.
- Tratamiento reflexivo y crítico en la comprensión de la información que suponga cualquier tipo de discriminación.
- Composición de textos escritos
- Composición de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos que contribuyen al aprendizaje y estudio y dan cuenta de la comprensión de los textos del apartado anterior: glosarios, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.
- Composición de textos expositivos-argumentativos con esquemas textuales más complejos y elaborados a partir de la información crítica obtenida y organizada en el ámbito. Estos textos se pueden materializar en la escritura de informes y memorias, cartas al director y artículos de opinión. Esta composición escrita está orientada a que el alumnado dé cuenta de los aprendizajes realizados, tome una postura ante los hechos sociales y use procedimientos lingüísticos para expresar una opinión razonada.
- Composición escrita de textos pertenecientes a la comunicación interpersonal y con las instituciones: solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae.
- Autonomía en el proceso de escritura: ser capaz de planificar un texto, usar la documentación adecuada, textualizarlo y revisarlo.
- Planificación de los textos, elaboración de borradores, uso de documentación para la escritura, especialmente diccionarios, gramáticas, modelos textuales, información recogida, etc.
- Revisión autónoma de un texto atendiendo a los criterios que han guiado su composición. Uso de los conocimientos sobre la lengua para la reparación de la escritura. Actitud reflexiva e interés para una comunicación eficaz.
- Utilización de los medios tecnológicos para la composición de textos en todas las fases del proceso de escritura.

Bloque 5. La educación literaria

- Lectura de novelas contemporáneas seleccionadas de acuerdo con la experiencia vital y literaria de los alumnos y alumnas.
- Lectura comentada de poemas desde el siglo XIX hasta la actualidad comparando los temas, los recursos retóricos y su relación con el significado y el ritmo.
- Diferenciación de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.
- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad relacionándolos con las obras comentadas.

- Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos, reconociendo las características del texto dramático.
- Utilización de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
- Uso de los circuitos literarios: actos para jóvenes con autores de literatura, asistencia a actos literarios como la presentación de un libro, recital de poemas, representación de una obra de teatro.
- Reconocimiento de los diferentes registros que inciden en el uso de la lengua en diversos ámbitos de uso de la lengua y uso adecuado del registro a la situación comunicativa.
- Conocimiento práctico de la estructura de un texto expositivo-argumentativo.
- Distinguir información de opinión.
- Reconocimiento y uso de algunas formas deícticas de persona en los textos de carácter expositivo y argumentativo: uso de la forma genérica «se», identificación de las variaciones en relación con las situaciones de comunicación.
- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo: la duda, la certeza, la probabilidad y la obligación.
- Identificación y uso de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis con la finalidad de comprender y expresar las relaciones que se establecen entre las ideas de un texto.
- Reconocimiento y uso de procedimientos para la expresión del discurso relatado, paso de estilo directo a indirecto: la cita indirecta de las fuentes utilizadas.
- Uso de procedimientos para introducir aclaraciones en secuencias explicativas como un medio para hacerse entender por el destinatario.
- Conocimiento reflexivo para la producción de textos, del significado de los tiempos que configuran el eje verbal de un discurso: el eje verbal del pasado con valor narrativo y su uso en la explicación de carácter histórico y en el relato literario prestando atención a la correlación entre los diferentes tiempos verbales del pasado.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado: ampliación de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos: repetición, sinonimia, hiperonimia, campos léxicos y conceptuales.
- Uso autónomo de gramáticas, diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos como un instrumento para revisar textos y mejorar la composición escrita.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Criterios de evaluación “Ámbito Sociolingüístico” PR 4º

- 1. Situar en el tiempo y en el espacio hechos y procesos históricos contemporáneos relevantes que se estudian en este curso en el mundo, en Europa y en España y aplicará las convenciones y conceptos sobre el tiempo histórico habituales en el estudio de la Historia.

- 2. Reconocer los elementos básicos característicos de las sociedades surgidas durante las revoluciones liberales y los procesos de industrialización estableciendo conexiones entre ellos y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales con especial referencia a España y la Comunitat Valenciana.
- 3. Representar en frisos y ejes cronológicos y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos en los procesos de modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la integración europea.
- 4. Explicar algunas de las grandes transformaciones y conflictos mundiales del siglo XX, situándolas cronológica y geográficamente y valorar críticamente los intereses y las acciones de las grandes potencias y los grupos sociales que las han protagonizado.
- 5. Diseñar y llevar a cabo una sencilla investigación de carácter descriptivo sobre alguno de los problemas internacionales más destacados de la actualidad como manifestación de algunas de los grandes cambios sociales y culturales del siglo XX, así como comunicar de forma inteligible los resultados del estudio.
- 6. Comprender instrucciones y normas que regulan la interacción verbal del aula; seguir las explicaciones de clase y ser capaz de verbalizarlas en apuntes, notas; extraer las ideas básicas de noticias, reportajes, exposiciones y conferencias.
- 7. Comprender textos escritos pertenecientes al ámbito de uso académico, de los medios de comunicación y de la comunicación personal y con las instituciones.
- 8. Producir textos escritos que contengan secuencias narrativas, explicativas y argumentativas adecuándolos a la situación comunicativa, organizando su contenido de forma coherente, y respetando los criterios de corrección gramatical y ortográfica.
- 9. Identificar los rasgos lingüísticos propios de distintos usos geográficos, sociales y estilísticos de las lenguas, mediante la observación directa y la comparación de producciones diversas.
- 10. Utilizar la reflexión sobre los mecanismos de la lengua, y sus elementos formales (marcas de adecuación, procedimientos de coherencia y de cohesión, estructura de la oración y de la palabra) y ser capaz de utilizarlas en el uso oral y escrito.
- 11. Conocer la terminología gramatical básica en relación con la comprensión y producción de textos: identificación de conceptos gramaticales, obtención de información gramatical en fuentes de información, autocorrección y explicación y conceptualización de fenómenos lingüísticos.
- 12. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa o fragmentos de cierta extensión, adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados teniendo en cuenta su pertenencia a un género determinado, el reconocimiento de los elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos.

- 13. Identificar usos lingüísticos discriminatorios en textos orales y escritos y evitar el uso de los mismos, y utilizar el lenguaje como medio de resolución de conflictos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Asignatura “LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA” 2º, 3º y 4º ESO		
OBJETOS DE EVALUACIÓN	%	OBSERVACIONES
Pruebas escritas u orales proyectos / tareas sobre los contenidos.	70%	<p><u>Penalización pruebas escritas 1º y 2º ESO:</u></p> <p>Se descontará de la calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 0,1 por falta ortográfica. ✓ 0,1 por error en la acentuación. <p>Las faltas repetidas solo descontarán una vez.</p> <p>Se podrá penalizar hasta 1 punto por deficiencias en la presentación (márgenes, falta de limpieza, tachones, caligrafía ilegible, etc.)</p> <p>El máximo de penalización será 2 puntos.</p> <p><u>Penalización pruebas escritas 3º y 4º ESO:</u></p> <p>Se descontará de la calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 0,25 por falta ortográfica. ✓ 0,1 por error en la acentuación. <p>Las faltas repetidas solo descontarán una vez.</p> <p>Se podrá penalizar hasta 1 punto por deficiencias en la presentación (márgenes, falta de limpieza, tachones, caligrafía ilegible, etc.)</p> <p>El máximo de penalización será 2,5 puntos.</p>
Lectura obligatoria	10%	<p>Se establecerá una lectura obligatoria por trimestre y se valorará mediante una prueba o trabajo, escrito u oral, a criterio del profesor.</p>
Trabajo y actitud:	20%	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La asistencia a clase con el material necesario. ✓ La regularidad en el trabajo diario. ✓ La correcta ejecución (contenido, gramática, puntuación, ortografía...). ✓ La limpieza y presentación. ✓ La originalidad.
ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN RELACIÓN A LA CALIFICACIÓN		
Uso del móvil sin autorización	<p>El uso del móvil en clase se penalizará en el apartado de actitud descontándose 1 o 2 puntos de la nota de la evaluación.</p>	
Requisito para aprobar	<p>El alumnado no podrá aprobar las evaluaciones ni la evaluación final si en la calificación de cada uno de los bloques de evaluación no obtiene al menos un 3 en 1º y 2º ESO; un 4 en 3º y 4º de ESO y un 5 en Bachillerato.</p>	

	La nota mínima en el apartado de “Lectura obligatoria” tiene que ser al menos un 5.
Tipo de evaluación	La evaluación es continua, formativa e integradora para cada una de las evaluaciones y para la evaluación final. Por tanto, no habrá recuperación de los exámenes, pruebas o tareas desarrolladas a lo largo del curso. Aquellos alumnos que no superen la materia o hayan perdido el derecho a la evaluación continua, realizarán una prueba de recuperación de los contenidos de toda la materia, incluidas las lecturas obligatorias, en junio.
Calificaciones	Las calificaciones de cada evaluación y de la evaluación final se expresarán con los siguientes términos, junto una calificación numérica sin decimales: <ul style="list-style-type: none"> • Sobresaliente (SB-10): 10 • Sobresaliente (SB-9): de 9 a 9,99 • Notable (NT-8): de 8 a 8,99 • Notable (NT-7): de 7 a 7,99 • Bien (BI-6) de 6 a 6,99 • Suficiente (SU-5) de 5 a 5,99 • Insuficiente (IN-4) de 4 a 4,99 • Insuficiente (IN-3) de 3 a 3,99 • Insuficiente (IN-2) de 2 a 2,99 • Insuficiente (IN-1) de 0 a 1,99 <p>No se establece ningún método de redondeo de los decimales.</p> <p>La calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones en ESO y 1º de Bachillerato.</p> <p>En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumno no se presente, se calificará como “No presentado” (NP).</p> <p>En las convocatorias extraordinarias de ESO los que superen las pruebas establecidas serán calificadas con un máximo de 5.</p>
Convocatoria extraordinaria	En el caso de que el/la alumno/a suspenda en junio, tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria que consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos vistos durante las tres evaluaciones y alguna de las lecturas propuestas. El alumno tendrá que obtener, al menos, la calificación de cinco para poder aprobar la asignatura.
Incompatibilidad de asignaturas	La asignatura “Lengua castellana y literatura” de 2º, 3º y 4º ESO es incompatible con la asignatura del curso anterior, por lo que en ningún caso se podrá superar la asignatura del curso superior sin haber aprobado la del curso inferior. La asignatura “Lengua castellana y literatura 2” de 2º de bachillerato es incompatible con la asignatura “Lengua castellana y literatura 1”, por lo que si no se aprueba esta última, en ningún caso se podrá superar la asignatura de 2º curso.
Recuperación de asignaturas pendientes	En los niveles de 2º, 3º y 4º ESO, cuando un/a alumno/a haya promocionado con la asignatura de “Lengua castellana y literatura” pendiente del curso anterior, se considerará superada si aprueba la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura del curso que esté realizando. En caso de no superar alguna de estas evaluaciones, tendrá derecho a una recuperación de los contenidos de la asignatura del curso anterior mediante un examen que se realizará después de la 2ª evaluación.
Asistencia a clase	La asistencia a clase es obligatoria. Cuando el número de faltas injustificadas supere el 30% se considerará que se ha producido abandono de la asignatura y

	<p>se perderá el derecho a la evaluación continua.</p> <p>En ese caso, el/la alumno/a solo tendrá derecho a presentarse a un examen final que versará sobre todos los contenidos de la asignatura.</p>
<p>Justificante por falta de asistencia a examen</p>	<p>Ante la falta de asistencia a un examen, el alumnado deberá justificar debidamente su ausencia mediante la presentación de un documento oficial de visita médica o citación judicial. Si se alegan, por escrito y convenientemente justificados, otros motivos, el/la profesor/a valorará la posibilidad de aceptar la justificación.</p> <p>En esos casos, el/la profesor/a podrá establecer una fecha única por evaluación para realizar los exámenes a los que no se hayan podido presentar. También podrá optar por incluir preguntas sobre dichos contenidos en la siguiente prueba o en la prueba final de evaluación, si la hubiere.</p>
<p>Sanción por copiar</p>	<p>Si un/a alumno/a copia, en todo o en parte, en un examen, prueba o trabajo no se le corregirá y se calificará automáticamente con un 0. En ningún caso, el/la alumno/a tendrá derecho a una recuperación de ese examen.</p>